



c) Importe de adjudicación: 89.000 euros, más 18.690 euros de 21 % IVA, dando un total: 107.690 euros.

d) Fecha de formalización del contrato: 20/03/2018.

#### 7. FINANCIACIÓN:

Fondos Comunidad Autónoma: 20 %; FEDER : 80 %.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Mérida, 20 de marzo de 2018. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2018 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 2018, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 138/2016, de 6 de septiembre y la Orden de 4 de octubre de 2016.*

(2018080613)

Mediante el Decreto 138/2016, de 6 de septiembre, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las Mancomunidades de municipios de Extremadura, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 175 de 12 de septiembre de 2016).

Mediante Orden de 4 de octubre de 2016, se aprobó la primera convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE n.º 198, de 14 de octubre).

El artículo 23 del citado decreto, así como el artículo 14 de la convocatoria, establecen que se dará publicidad a la subvención concedida a los Ayuntamientos mediante la publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subvenciones.



El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sea de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas, destinadas a la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la primera convocatoria de estas ayudas, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones concedidas a Mancomunidades de municipios, por importe de 951.793,00 €, se imputan a la aplicación presupuestaria 14.02.332A.761.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2016, con código de proyecto de gasto 2016.14.002.0013 denominado "Fomento de instalación y despliegue de redes", y superproyecto de gasto 2016.14.02.9014 "Reforzar el E-Gobierno, E-Cultura y la confianza en el ámbito digital", con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), en un 80 %, dentro del Objetivo Temático "2- Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas", Prioridad de Inversión: "2.3.Reforzar de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica", Objetivo específico "2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**

Mérida, 12 de marzo de 2018. El Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación,  
JESÚS ALONSO SÁNCHEZ.

**ANEXO**

Importe total: 951.793,00 €.

Beneficiarios: 5.

<b>N.º</b>	<b>N.º Expediente</b>	<b>MANCOMUNIDAD BENEFICIARIA</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIÓN (EUROS)</b>
1	MC1-02	MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	<b>P5604403E</b>	61.091,40
2	MC1-09	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIO BODIÓN"	<b>P0600017H</b>	250.000,00
3	MC1-04	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS	<b>P0600013G</b>	250.000,00
4	MC1-12	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA	<b>P0600014E</b>	250.000,00
5	MC1-03	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA	<b>P0600002J</b>	140.701,60
<b>TOTAL</b>				<b>951.793,00</b>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**